

Versión: 00



POLÍTICA: "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Rol	Responsable
Elaborado por:	Jefe de Seguridad y Medio Ambiente
Revisado por:	 Gerente General Gerente de Planeamiento y Control de Gestión
Homologado por:	Especialista de Excelencia Operacional
Aprobado por:	Directorio



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código POL-E1-02-03-01

Versión

00

Aprobado A.D. N° 052-2021

 Fecha
 2021-12-17

 Página
 2 de 6

Control de Cambios		
Versión	Sección / Ítem	Descripción del cambio:
00		Nueva en diciembre 2021



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código

Aprobado

POL-E1-02-03-01

Versión 00

A.D. N° 052-2021

 Fecha
 2021-12-17

 Página
 3 de 6

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	FINALIDAD	4
3.	ALCANCE	4
	BASE LEGAL	
5.	DEFINICIONES	4
6.	RESPONSABILIDADES	5
	POLÍTICA DEI SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
8.	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DEI SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALU	JD
ΕN	EL TRABAJO	6



1.

POLÍTICA

SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y

POL-E1-02-03-01

00

A.D. N° 052-2021 2021-12-17

 Aprobado
 A.D. N

 Fecha
 2021-1

 Página
 4 de 6

Código

Versión

<u>INTRODUCCIÓN</u>

La implementación en la empresa del sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 45001, nos permite asumir el compromiso para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en todos los niveles de la organización de Electrosur S.A.; contando con una estructura de alto nivel definida que simplificará la evaluación e integración con otros sistemas de gestión implementados, estandarizar el desarrollo progresivo de control de riesgos y peligros para la salud de los trabajadores; así como asegurar el cumplimiento de la legislación pertinente a la salud y seguridad ocupacional.

La Alta Dirección ratifica y evidencia su compromiso con la Seguridad y Salud ocupacional promoviendo que se establezca, se implemente y se de mantenimiento a la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. FINALIDAD

2.1. Establecer los lineamientos generales asociados para gestionar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de los trabadores.

3. ALCANCE

3.1. La presente Política es de aplicación para todas las Gerencias y Sub Gerencias de la empresa.

4. BASE LEGAL

- 4.1. Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE
- 4.2. Estándares Internacionales, Norma ISO 45001:2018
- 4.3. Ley 29783 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo), D.S. 005-2012-TR (Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo) y sus modificatorias a la fecha.

5. <u>DEFINICIONES</u>

- 5.1. **Accidentes:** suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones o deterioro de salud
- 5.2. **Peligros:** es una fuente, situación o acto con potencial para causar daño humano, deterioro de la salud, daños físicos o una combinación de estos.
- 5.3. **Riegos:** es una fuente, situación o acto con potencial para causar daño, deterioro de la salud, daños físicos o una combinación de estos.
- 5.4. **Norma ISO 45000:** Compendio de una serie de normas que establecen los lineamientos para implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código POL-E1-02-03-01

Versión 00

Aprobado A.D. N° 052-2021

Fecha 2021-12-17 **Página** 5 de 6

- 5.5. **Norma ISO 45001:2018:** Es una norma internacional auditable y establece los requisitos que debe cumplir una empresa para obtener una certificación de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- 5.6. **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es el marco o método empleado para orientar a una organización a alcanzar y mantener un funcionamiento en conformidad con las metas establecidas y respondiendo de forma eficaz a los cambios de presiones reglamentarias, sociales, financieras, competitivas y los riesgos medio ambientales entre otros. Siendo la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y salud en el trabajo a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

6. **RESPONSABILIDADES**

- 6.1. El Directorio es el responsable de la aprobación de la presente política.
- 6.2. La Gerencia General es la responsable de propiciar el cumplimiento de la presente política.
- 6.3. Las Gerencias, Sub Gerencias y Jefaturas de área son las responsables hacer cumplir con lo establecido en la presente política
- 6.4. Todo el personal de la organización es responsable de dar cumplimiento de lo establecido en la presente política.

7. <u>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL</u> TRABAJO

- 7.1. ELECTROSUR S.A., es una empresa comprometida a proveer servicios de suministro eléctrico con calidad, confiabilidad y ética, con el objetivo permanente de satisfacer las necesidades y requerimientos de nuestros clientes, utilizando en forma óptima los recursos disponibles para contribuir con el desarrollo de la región y en cumplimiento a las directivas de nuestro planeamiento estratégico institucional, reflejamos nuestro compromiso a través de:
 - a) La Alta Dirección tiene el compromiso de ejercer un liderazgo visible proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo en todos los niveles de la organización.
 - b) Establecer y revisar los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, proporcionando recursos y asignando responsabilidades para su cumplimiento a través de los programas.
 - c) Cumplir las leyes y reglamentos vigentes relacionados con los requisitos técnicos legales del producto, los requisitos del cliente y otras partes interesadas pertinentes; así como la regulación aplicable a nuestra organización en materia de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de nuestros procesos.
 - d) Prevenir y minimizar los peligros y riesgos de nuestros colaboradores, identificando los peligros y evaluando los riesgos a los cuales están expuestos e implementando los controles necesarios para evitar lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código

POL-E1-02-03-01

Versión

00 Aprobado

A.D. N° 052-2021 2021-12-17

Fecha Página 6 de 6

- e) Mejorar continuamente la gestión y desempeño de Seguridad y Salud en el Trabajo para alcanzar los niveles de eficacia en las operaciones e instalaciones.
- Garantizar que todos los trabajadores de la empresa y sus representantes sean f) consultados y sean participes activos en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener informados y capacitados a los trabajadores en todos los temas relacionados con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo las competencias de nuestros trabajadores a través del cumplimiento de los planes de capacitación, fomentando su permanente aprendizaje y formación a fin de garantizar la calidad y mejora continua de los procesos.

8. <u>OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y</u> **SALUD EN EL TRABAJO**

- 8.1. Evitar accidentes discapacitantes y/o fatales a los trabajadores en el desarrollo de sus actividades laborales.
- 8.2. Evitar enfermedades ocupacionales crónicas a los trabajadores en el desarrollo de sus actividades laborales.
- 8.3. Evitar accidentes a nuestros usuarios al interior de nuestras instalaciones
- 8.4. Cumplimiento de la Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 8.5. Mejorar los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias